

*Si en milenios la mujer no ha aprendido a pensarse genericamente, la lesbiana no se ha reconocido ni como género ni como historia. Este pensarse con los parámetros del patriarcado, es decir, ahistoricamente, ha hecho que el lesbianismo (la lesbiana) circulara por la historia ajena a ella, marginada por la sociedad y automarginada por su "no pensarse".*

*Pocos ensayos abordan el lesbianismo como entidad e identidad separada y absolutamente diferenciada de la homosexualidad masculina.*

*En "La Amante Celeste" Rosanna Fiocchetto propone un análisis del lesbianismo desde lo histórico, desde la lesbiana ausente en un sistema social que pretende ahora redimirla. Queda claro a lo largo de "La Amante Celeste" que ninguna identidad sexual necesita ser "redimida" por el sistema ni por la historia.*

*La única redención esta en aprender a pensarse historicamente para proyectarse hacia un futuro de respeto y dignidad para todas las mujeres.*

# LA AMANTE CELESTE

ROSANNA FIOCCHETTO

ROSANNA FIOCCHETTO



LA LLAVE LA TENGO YO

*He nacido en Roma en 1948, soy escritora, editora y también librera de la Librería de Mujeres de Roma.*

*Estoy comprometida activamente desde hace veinte años en la política feminista y lesbiana.*

*Soy co-presidenta del Centro Feminista Separatista de Roma y de la Unión entre Lesbianas Italianas.*

*He publicado ensayos y artículos en numerosas revistas feministas.*

*En 1985 participé, con otras mujeres, en la fundación de la casa editorial lesbiana "Estro" de Florencia.*

*Tengo algunos libros publicados, "Come eravamo", Roma 1976, "Italien der Frauen", Munich 1988, "Scritture, scrittrici", Roma 1988, también escribo poesías y cuentos.*

Rosanna Fiocchetto

*Bilbao 7-Setiembre-1993*  
*F. F. F.*

LIBRERIA SAN JOSE  
Lteria, 3 - Teléf. 415 18 07  
48005 BILBAO

Rosanna Fiocchetto

## La Amante Celeste

La destrucción científica de la lesbiana



## INDICE

<i>Capítulo I</i>	
El lesbianismo entre pecado y delito.....	11
<i>Capítulo II</i>	
La patologización del lesbianismo.....	23
<i>Capítulo III</i>	
La interpretación organicista del lesbianismo.....	31
<i>Capítulo IV</i>	
El caso Radclyffe Hall.....	51
<i>Capítulo V</i>	
La teoría freudiana sobre la sexualidad lesbica.....	59
<i>Capítulo VI</i>	
El lesbianismo en el movimiento psicoanalítico.....	69
<i>Capítulo VII</i>	
La investigación de la feminidad.....	81
<i>Capítulo VIII</i>	
Primeros estudios sobre la identidad lesbica.....	91
<i>Capítulo IX</i>	
La difícil práctica de la diferencia sexual.....	99
Bibliografía.....	110

Traductora: María Cinta Montagut Sancho

Directoras de la colección: Las Moiras

Dibujo de la cubierta: María Colino

Montaje portada y maquetación: Maite Rozas

© 1987 Estro Editrice

Reservados todos los derechos de esta edición para "horas y HORAS la editoria!"

San Cristóbal, 17. 28012 Madrid - Tel. 521 70 43

I.S.B.N. 84-87715-23-0

Depósito Legal: M - 15402 - 1993

Imprime: Tanceti

Impreso en España

*El postulado de la heterosexualidad femenina es un prejuicio inmenso que se ha deslizado silenciosamente en las bases de nuestro pensamiento.*

Adrienne Rich  
*Compulsory Heterosexuality and lesbian existence,*  
1981

*A aquella mujer se le había suministrado un anestésico, inventado por un hombre, como todos los anestésicos, supongo. No le calmaba el dolor, pero se lo hacía olvidar casi inmediatamente.*

Sylvia Plath  
*Sweetie Pie e gli uomini della grondaia,*  
mayo 1959

*Gracias por la diferencia en  
mí.*

Gertrude Stein  
*How to Write,* 1931



## I. El lesbianismo entre pecado y delito

La norma de comportamiento heterosexual puede ser definida como "la ortopedia conceptual" (Ivan Illich) del patriarcado, su modelo fundador. Sobre esta idea se han formulado leyes, costumbres, educación, religión, todos los principios sociales apoyados en el siguiente mensaje: el hombre y la mujer deben formar un núcleo y procrear, garantizando la reproducción de los roles en el plano social mediante la educación de los hijos propios. Con una estructura similar -que asegura y consolida el poder del hombre sobre la mujer- la sexualidad aceptada, protegida por las leyes, repetida por las formas educativas y socialmente favorecida es aquella que tiene como finalidad la procreación y que se organiza de manera que asegure el control y la posesión de los hijos.

Las mujeres son sometidas mucho más rígidamente a esta heterosexualidad normativa porque ella tiene como finalidad la conservación del poder masculino que se basa en la sujeción

de la mujer: la opresión heterosexual obstaculiza y niega el amor entre mujeres para impedir o bien su individual autonomía erótica y existencial, o bien la posibilidad de una alianza entre ellas. Esto último puede amenazar la base misma del orden patriarcal: el papel asignado a las mujeres de servir sexualmente y económicamente a los hombres y de producir hijos controlados por los hombres. Además, el descubrimiento de la propia diferencia sexual como fuente de valor, autonomía existencial, placer y creatividad -que en el lesbianismo viene estimulada y reforzada- elimina y vacía de contenido la opresiva ideología patriarcal basada en el concepto de complementariedad de los roles superior-inferior o en el de "paridad" entre los sexos, idea esta última absolutamente engañosa. Esto implica para cada una de las mujeres la consciente percepción de sí misma como sujeto antagonista y potencialmente subversivo frente al orden patriarcal. Por estos motivos el lesbianismo es objeto de una mayor y más precisa opresión respecto de la homosexualidad masculina, y esta represión de la sexualidad lésbica se añade a la opresión que cada mujer sufre en cuanto mujer. La particular represión del eros lésbico y de la cultura del amor entre mujeres es un aspecto en modo alguno secundario de la operación de enterramiento y de cancelación de la historia, de la cultura, de la creatividad femeninas.

Las expresiones sexuales que se desvían de la norma patriarcal han existido siempre, aunque han estado repetida y variadamente sujetas, en el transcurso de los siglos, al ostracismo social y legislativo. Solamente fuentes babilonias escritas en sumerio (IV milenio antes de Cristo) testimonian la existencia del amor "de una mujer hacia otra mujer" como de un comportamiento amoroso habitual y no objeto de sanción; además una de las divinidades más importantes, Inanna-Ishtar, era una figura femenina independiente, sin vínculos conyugales

ni maternos, libre de seguir sus propias pasiones. En el mundo griego, en cambio, el lesbianismo atraviesa situaciones alternantes estrechamente ligadas al control patriarcal sobre las mujeres. La "machocultura" griega era esencialmente bisexual. Aristófanes, como testimonia *El Simposio* de Platón, había transmitido una historia de la diferenciación sexual según la cual en los orígenes existían tres clases de seres dobles: hombre-hombre, mujer-mujer y mujer-hombre. Dado que estos seres eran orgullosos y poco dóciles a las voluntades divinas, fueron "demediados" por Zeus que pensó reducir así su soberbia para poder soportarla. Quedaron pues los seres individuales hombre y mujer, pero éstos continuaron sintiéndose atraídos por sus antiguas mitades. Aristófanes explicaba y justificaba de esta manera la bisexualidad. El término "sexo", en la óptica de este mito, derivaría de "sector", del "corte" originario; y de esta manera el concepto de "complementariedad":

Nacida en Mitilene en el último tercio del siglo VII antes de Cristo, Safo vivió en un período en el que las mujeres gozaban de una condición de relativa independencia que no habrían conocido en la edad clásica, entre el V y el IV siglo antes de Cristo. El matrimonio era obligatorio pero no la heterosexualidad. De hecho la homosexualidad se inscribía en la tradición aristocrática griega de un modo orgánico, al contrario de lo que sucederá en la época de Platón que, de todos modos, sentirá la necesidad de justificar el amor hacia los muchachos despojándolo de toda sexualidad (tendencia que incluirá también el lesbianismo, sobre todo en la traducción occidental de los valores helénicos). Ahora bien, mientras conocemos todas y cada una de las reglas que sancionaban el "uso del placer" entre hombres, sobre el de las mujeres existen poquísimas informaciones; circunstancia que no debe maravillarnos en tanto que la *polis* griega era una especie de

“club masculino”. Pero podemos comprender a través de los particulares de la vida de Safo, cómo la independencia y la autonomía de las mujeres había sido amenazada y después aplastada por los cambios sociales y políticos que estaban sucediendo en el mundo de los hombres. Cuando la victoria del tirano Pittaco se reveló definitiva, al inicio del siglo VI, Safo, que era el símbolo poético de esta independencia, fue obligada a tomar la vía del exilio huyendo a Sicilia donde en Siracusa le fue erigida una estatua. Los poetas cómicos, ya un siglo después, la atacarán buscando ridiculizarla, criticando al mismo tiempo en sus sátiras las prácticas homoeróticas masculinas.

La represión legal de la homosexualidad en la antigua Grecia encuentra un antecedente en el código de la ciudad cretense de Gortina y culmina con la ley Scantinia del año 149 antes de Cristo, en el momento en que las instituciones patriarcales dominan y se fijan mediante un corpus legislativo anteriormente inexistente. Esta ley protegía al ciudadano del peligro de ser sodomizado contra su voluntad, como se consentía en los esclavos. Junto con el Código de Gortina, se trata de uno de los primeros ejemplos históricos de ley contra la violencia sexual; y vale la pena subrayar que estas leyes estaban a favor de las mujeres sólo indirectamente, porque en realidad tendían a limitar los aspectos coercitivos de la homosexualidad masculina con una reglamentación institucional de la dimensión violenta de la sexualidad fálica.

Las mujeres egipcias, en el período clásico, eran más libres que las mujeres griegas, las de Alejandría son las primeras en poder citar su propio nombre y su propia voluntad en un contrato matrimonial. De todos modos la constrictión heterosexual era muy fuerte. Muchas encontraban una huida del matrimonio en el ascetismo femenino. Aline Rousselle, en su investigación sobre sexo y sociedad en los

orígenes de la Edad Cristiana (Porneia 1983) acude a la antigua *Historia Lausiaca* para informar sobre las mujeres vestidas de hombre que llevaron en el desierto una vida de anacoretas y explica: “Ammas Talide era tan amada por las mujeres de uno de sus doce conventos que tal convento no tenía cerradura en la puerta de entrada, al contrario de lo que sucedía en otros conventos, las monjas no trataban de huir.” También en el mundo egipcio las mujeres podían sustraerse al matrimonio (que enriquecía a los hombres y constituía materia de intercambio económico entre ellos) si quedaban huérfanas antes de tener edad para tener marido e incluso en este caso, si conseguían rechazar las presiones de las que eran objeto, entre otras la persecución imperial.

Aunque en fases y áreas de relativa emancipación femenina la constrictión heterosexual aparece como una constante histórica aplastante en todas las civilizaciones patriarcales. Plutarco testimonia que “los romanos casaban a las muchachas a los 12 años e incluso menos, porque así entregaban al esposo el cuerpo y el alma puros e intactos”. A las mujeres-niñas romanas se imponía la maternidad como único fin del matrimonio; la pérdida de los bienes propios en favor del marido; el concubinato; la condena penal por adulterio y la licitud de ser asesinadas por tal “crimen público” por el padre. En estas condiciones (que no se diferencian demasiado de las que encontramos en fases históricas más recientes) la alternativa lesbica es la historia de una clandestinidad, que se convierte definitivamente en tal cuando la sociedad patriarcal incorpora a sus valores y a su autoconstrucción la homofobia. Los materiales de la investigación historiográfica sobre las lesbianas son básicamente los “paradigmas indiciarios” de los castigos a la transgresión, las prohibiciones, las leyes y los procesos. La existencia de las lesbianas se delinea en el límite de una resistencia ininterrumpida, que es más visible y documen-

tada con la llegada de las leyes escritas, con el uso de los códigos con que el dominio y el poder sustituyen "civilmente" el uso de la directa y violenta imposición física.

Tanto la tradición religiosa hebraica como la cristiana rechazan violentamente desde su inicio toda desviación de la norma heterosexual, estigmatizando la homosexualidad por la que, desde el siglo VI antes de Cristo (Levítico 20-13), está prevista la pena de muerte. Inicialmente no se menciona el lesbianismo: sólo en el Talmud babilónico (siglo III d.C.) se prohíbe que espose un sacerdote a "las mujeres que cometen lascivia con otras". El catolicismo comienza con san Pablo (Romanos 1-2) a condenar a las mujeres "que han cambiado el uso natural por el uso contra natura". Sin embargo, cuando los emperadores romanos transforman los mandatos eclesiásticos en leyes civiles, las primeras sanciones (edictos de Constantino y Constanzo en el 342 y de Teodosio en el 390) amenazan de muerte sólo a los hombres y esto sigue así hasta el Medievo. En tiempos de Carlomagno, a la homofobia se añade la voluntad de hacer prevalecer el matrimonio religioso monogámico sobre la poligamia de la tradición germánica que incluía también una forma de divorcio exclusivamente masculina: el repudio. Durante siglos la esclavitud sexual de la mujer viene reforzada con nuevas formas culpabilizadoras por un poder que es a la vez material y espiritual.

Si los romanos paganos para reforzar las instituciones civiles habían limitado la sexualidad al contexto conyugal, condenado el aborto, abominado de la "pasión amorosa", desacreditado la homosexualidad y negado el lesbianismo, los cristianos crean "el vínculo entre la carne y el pecado" (Le Goff) reprimiendo las prácticas sexuales de cara al apocalíptico anti-mito del fin del mundo. El antiguo cristianismo inventa los conceptos y los términos de "fornicación", "concupiscencia", "lujuria". La herencia bíblica con sus prohibiciones

rituales del incesto, sodomía, desnudez, coito durante el período menstrual, se incrementa pesadamente después del siglo VII con un contenido misógino cuyas raíces se encuentran en el Eclesiastés "Es por la mujer que se ha iniciado el pecado, es por culpa de la mujer que todos moriremos". Lo femenino considerado como "carne" sin alma y como lugar de producción del pecado es despojado de toda dignidad. Y junto a ella de todo derecho al placer. En el momento que el "pecado original" se sexualiza (en tanto que originalmente en la primera versión del Génesis se refería este pecado al deseo desenfrenado de conocimiento y a la desobediencia a los deseos de Dios), la evolución de la ética lleva directamente a la noción de "pecado contra natura" que en la Edad Media se destina al mejor control de la sexualidad en la experiencia monacal. Analizando la totalidad y la profundidad de este proceso se podría incluso lanzar la hipótesis de que la persuasión culpabilizadora de que la carne transmite el pecado original no debió ser ajena, desempeñando un papel somático, a la difusión de la lepra y de la peste.

Con la reforma gregoriana (1050-1215) la Iglesia se convierte en "una sociedad de célibes que encierra en el matrimonio a la sociedad laica" (Le Goff). Si hasta ese momento la homosexualidad había sido más o menos tolerada, incluso en el seno de la Iglesia, después del siglo XII será equiparada a la herejía y perseguida por la Inquisición. Nace así la figura del "condenado sexual" que encontramos en el Purgatorio de Dante. Durante la alta Edad Media existen testimonios diversos de homosexualidad (con su nombre equivalente de "sodomía") en muchas situaciones sociales e incluso en la poesía, como ejemplo tenemos el intercambio de sonetos entre Brunetto Latini y Bondiè Dietaiùti. La temática homoerótica en la literatura, tanto si ésta es apasionada o cómica, desaparece completamente a finales del siglo XIII cuando domina de forma drástica la represión heterosexual. La figura

del sodomita se confunde con la del hereje como sucede con las brujas, incluso los cátaros son acusados por las autoridades eclesiásticas de sodomía. Y las sanciones no son sólo morales como en la *Divina Comedia* de Dante. Si un versificador genovés anónimo del siglo XIII escribe "quien comete tal pecado/digno es de ser quemado" la prescripción de la hoguera es literal: en 1277 se documenta la primera ejecución capital por sodomía en Europa, en Italia en 1293.

En 1270 aparece en un código francés la primera ley secular específica contra el lesbianismo según la cual "la mujer que lo practica debe perder un miembro cada vez y a la tercera debe ser quemada". Los presupuestos ideológicos del "crimen" los proveen san Ambrosio, san Anselmo de Canterbury y Pietro Abelardo sobre la base del *Decretum* de Graciano en el 1140. En el 1267-1273, la *Summa Theologiae* de santo Tomás de Aquino condena definitivamente el lesbianismo junto a la homosexualidad. En 1314 el jurista Cino da Pistoia utiliza una ley de Diocleciano contra la violación para intervenir con la pena de muerte "cuando una mujer sufre contaminación al ceder a otra mujer, puesto que existen ciertas mujeres inclinadas a obscena maldad que ejercitan sus deseos sobre otras mujeres y las toman como hombres".

No sabemos cuántas mujeres fueron víctimas de estas leyes aplicadas en toda Europa y fuera del continente. Sin embargo, desde el Medioevo a la Revolución Francesa, numerosos episodios desmienten "el mito de la impunidad lesbica" (Crompton): ejecuciones documentadas ocurrieron en 1477 en Speier, en 1535 en Burdeos, en 1568 en Ginebra, en 1580 en el distrito del Marne en Francia, en 1637 en Friburgo, en 1721 en Halbertstad. En 1532 la Constitución promulgada por el emperador Carlos V reafirma la hoguera para las lesbianas; en 1574 el estatuto de la ciudad italiana de Treviso denomina a las lesbianas "engañadoras" y las condena a ser expuestas

desnudas en la calle Locuste, atadas a un poste por un día y una noche y después a ser quemadas fuera de los muros de la ciudad. También en la América colonial, ya en 1656, el Estatuto de New Haven prevé la pena de muerte para las lesbianas (Katz, *Gay American History*). Incalculables fueron las torturas y los procesos como el iniciado por la Inquisición contra la abadesa de Pescia, Benedetta Carlini, por su relación sexual con la monja Bartolomea Crivelli en 1619-23 que ha sido objeto recientemente de un detallado estudio por Judith C. Brown. La delimitación y el nombre del "delito" da lugar a controversias legales: a mediados del siglo XVI las autoridades de Ginebra solicitan una consulta al jurista suizo Germain Colladon sobre "un crimen tan horrible y contra natura y tan detestable que por horror del mismo no se puede nombrar" (incluso para no proporcionar "ideas" a otras mujeres). A finales del siglo XVII cuando un diez por ciento de la población femenina vivía en los conventos en estrecho contacto y alejadas de los hombres, la entidad del "crimen" debía ser tal como para empujar al sacerdote italiano Ludovico María Sinistrari a escribir un tratado sobre la "sodomía faeminarum" en el que distinguía entre la penetración con los dedos y la que se producía mediante algún instrumento.

Sinistrari anticipa la opinión del siglo XVIII hacia el lesbianismo. Aunque el "último suplicio", es decir, la muerte, se reafirma en todos los códigos europeos hasta la Revolución Francesa, entre los juristas se establece un debate sobre la licitud de la pena tomando como base la discriminante de la penetración. El imaginario masculino en este punto cree en clítoris monstruosamente desarrollados o en el uso de instrumentos inverosímiles todo lo cual produce una mitología que está en la base del pensamiento fantasioso "moderno" sobre las lesbianas. En el lenguaje dieciochesco el lesbianismo se define con el término de "tribadismo" y es asimilado al

hermafroditismo. Esta categoría se encuentra muy difundida en los autores coetáneos que asimilan al hermafroditismo a una mujer con un clítoris hiperdesarrollado y con capacidad para eyacular. Además la mujer lesbiana considerada como "fálica" u "onanista" es acusada de ninfomanía desde 1736 (*Dissertatio de Nympha* de T. Tronchin). Tal acusación se une a la precedente construcción de una "patología del clítoris" que convierte en una monstruosidad física la sexualidad clitoridiana. Numerosos médicos y cirujanos (Bartolino, Diemerbroeck, Drake, De Graaf, Fantoni, Lanzoni, Rioland, Saviard) se ocupan de esta "patología" y algunos proponen la necesidad de amputar a las mujeres "hiperdotadas" (Dionis, 1716; Pen, 1693; Saviard, 1707).

Al mismo tiempo y en el ámbito del contra-movimiento de reacción al control de natalidad, toma cuerpo en Inglaterra en torno al 1710 una campaña médica anti-masturbación que es un precedente histórico de la persecución "científica" que se desarrollará en el siglo siguiente. C. Bouglé en su libro *Les vices du peuple* de 1888 sintetiza, después de un siglo y medio de ininterrumpido terrorismo, los numerosos tratados sobre el tema y sus tesis intimidatorias como la del francés Bergeret que atribuía al orgasmo el cáncer y las enfermedades cardíacas. En 1758 Simon André Tissot publica en latín *Tentamen de morbis ex masturpracione*, que aparece en francés con el título *L'Onanisme* en 1760 y que se reeditará continuamente y sin interrupción hasta 1905. En el texto la masturbación, superando la "carencia" de los códigos legislativos, se define como "crimen" por ser un "gesto suicida". Poniendo de manifiesto su horror sexofóbico frente al autoerotismo femenino Tissot dice "además de la nefandez manual, hay otra cerdada, que se podría llamar clitoridea". Y sentencia: "La naturaleza, con sus bromas, asigna a algunas mujeres no poca semejanza con los hombres, tal similitud, mal analizada, ha hecho creer durante

siglos en la quimera de los hermafroditas. Las dimensiones extraordinarias de una parte muy pequeña normalmente -y sobre la que el señor Tronchin ha publicado una docta disertación- son el origen del milagro y el abuso de esa odiosa parte es la causa de todo el mal. Tal vez orgullosas de ese parecido con los hombres, algunas mujeres, por así decir 'imperfectas' se han atribuido funciones que son más propias del varón". Las prácticas sexuales de las "tríbadas", según Tissot, conducen "al agotamiento, a la languidez, al dolor y a la muerte".

La regulación médica de la sexualidad femenina es reafirmada por una obra considerada una autoridad sobre el tema y que tuvo mucha difusión, se trata de la ópera de J. D. T. de Bienville, *La Nymphomanie ou traité de la fureur utérine*, publicada por primera vez en Amsterdam en 1771 y divulgada enseguida en las otras capitales europeas. La "ninfómana" del texto de Bienville se identifica con la lesbiana: ambas son culpables de poseer una capacidad de placer demasiado elevada, tanto por medio del autoerotismo como en competencia con el varón. Bienville advierte sobre la "familiaridad criminal" entre mujeres como "una forma de contagio"; este "libertinaje secreto" surge de la masturbación, que debe ser curada con purgas, infusiones y sangrías, pero sobre todo a través del matrimonio.

Los tratados de Tissot y Bienville anuncian la futura estrategia de la patologización de la sexualidad femenina no directamente controlable ni controlada por parte del hombre y se sitúan en el umbral de un importante acontecimiento histórico. En 1791 la Asamblea Nacional Francesa abole el delito de sodomía entre adultos que consienten y esta reforma se incorpora luego al Código Napoleónico, al contrario de lo que ocurre en Inglaterra donde las ejecuciones continuarán hasta 1835. Terminada la pesadilla de la condena a muerte

comienza un nuevo terrorismo: el pecado-delito de la lesbiana se convierte en enfermedad.



## II. La patologización del lesbianismo

“El siglo XIX tiene miedo de la sexualidad femenina, tiene miedo del desarrollo de la emancipación sexual de las mujeres” (Thébaud). A comienzos del siglo XVIII muchos indicios indicaban ya que la condición de las mujeres estaba cambiando: el declinar de la Contrarreforma y el final de la “caza de brujas”; el movimiento de las “preciosas”, mujeres intelectuales que cultivan con maestría diversas ramas del saber; la proliferación de obras sobre la opresión de la mujer, tema favorito de las editoriales del momento que dividen a los ilustrados en “feministas” y “antifeministas”; la aparición de numerosos diarios de mujeres y las primeras reivindicaciones políticas que serán formuladas en las “directrices” de Olimpia de Gouges.

No es casual que esta precursora de los derechos de las mujeres fuera guillotizada. Después de la Revolución Francesa el triunfo de la burguesía implica el reforzamiento de una sociedad falocrática y el rechazo político del naciente movi-

miento de liberación de las mujeres encerradas de nuevo en la servidumbre familiar. El instrumento ideológico -popular y elitista al mismo tiempo- de este reforzamiento es la ciencia y en particular la rama de la ciencia a la que se delega el control social del cuerpo y de la mente: la medicina. El poder del médico, el poder-saber, sanciona realidades reconocidas públicamente como válidas y que, a su vez, reflejan la conciencia de esa sociedad.

En el siglo XIX a la medicina "se le atribuye no sólo el simple conocimiento de la enfermedad sino sobre todo el conocimiento de las reglas de discriminación entre lo normal y lo patológico... En torno a esta supremacía epistemológica y moral de la medicina se forma, probablemente, el paradigma que determina las leyes secretas de la condición femenina hasta más allá de la Era Victoriana. Es aquí, tal vez, donde debemos buscar el origen del poder que discrimina a las mujeres: un poder ejercido de conformidad y en nombre de leyes físicas antes que políticas... Un poder cuyo brazo no es tanto la Ley como la norma, el diagnóstico objetivo de lo 'normal' (Pomata).

Y la desviación femenina de la norma, el lesbianismo, se convierte en enfermedad: desviación que aísla y que impone un retorno a la normalidad. La nueva ciencia médica nace de una derrota de las mujeres que, en el curso del diecinueve, habían sido excluidas del ejercicio de la medicina con la guerra profesional entablada entre cirujanos obstetras y comadronas y que termina con la victoria absoluta de los primeros. El poder-saber masculino opera una auténtica construcción científica de la "naturaleza" femenina, a la que corresponde una destrucción de la identidad lesbiana que es la más rebelde. Al describir lo que la mujer debe ser (es decir lo que "es por naturaleza") los científicos "naturalizan" un modelo femenino preciso: el heterosexual. La lesbiana es "desnaturalizada" en

una doble vertiente: la que restringe los límites de la sexualidad femenina y la que estigmatiza sobre bases "científicas" la homosexualidad.

A mediados del siglo XIX la sociedad patriarcal se agita por el debate malthusiano sobre la superpoblación como causa de pobreza, por el uso de los primeros métodos anticonceptivos y por las primeras exaltaciones de la sexualidad no-procreativa. Todo esto lleva directamente a una valoración de la libertad individual y al redescubrimiento del instinto, pero también a la clasificación de una parte del comportamiento sexual como "patológico" incluyéndolo en el concepto de "perversión". En la mentalidad burguesa del XIX "lo que es estéril, lo que se muestra demasiado, se convierte en anormal: no recibirá el estatuto y deberá pagar las sanciones" (Foucault). La necesidad generalizada e impositiva de trabajar de una forma dependiente y organizada que acompaña al desarrollo del capitalismo implica una economía sexual distinta de las "licencias" del XVII y del "pedagogismo" dieciochesco: "en la época en la que se explota la fuerza de trabajo ¿se podría tolerar que esa fuerza se disperse en los placeres, salvo, naturalmente, en los que reducidos al mínimo permiten la reproducción?". La incitación social a la monogamia heterosexual es sancionada por la ciencia que coloca en el mundo de las perversiones la sexualidad ilegítima y la "periférica". La homosexualidad se convierte así en una "especie" aparte, compartiendo con exhibicionistas y necrófilos el disparatado pero bien clasificado universo de la "sexualidad aberrante", una especie de infierno dantesco minuciosamente pintado por la patología científica con el objeto de exaltar el paradisíaco orden de la pareja legal.

La psiquiatrización del placer homosexual y lésbico rompe el silencio aconsejado por san Pablo en la Epístola a los Efesios: "Que estas cosas no sean ni siquiera nombradas por vosotros." A partir del momento en que el anatema religioso va

perdiendo fuerza por el asedio de una toma de conciencia laica y que la persecución legislativa disminuye bajo la presión para la reforma del código civil, la homosexualidad y el lesbianismo comienzan a ser “nombrados” y anunciados por la nueva religión del diecinueve -la ciencia- con la finalidad de medicalizarlos, al clasificarlos como estados patológicos, para reprimirlos y desanimarlos. El silencio, de todos modos, ya había sido roto por los herederos culturales del espíritu libertario del cuarenta y ocho, hito político de una época en la que los grupos oprimidos y las minorías osan levantar la voz de una forma organizada. La palabra “homosexualidad” compuesta de una raíz griega (homos=igual) y de una raíz latina (sexus) es acuñada en 1869 por el alemán de origen húngaro Karol Maria Bénékt. En Italia aparece en 1894 en sustitución de otras denominaciones en un manual psiquiátrico de Enrico Morselli que decreta: “Son una supervivencia o un retorno de la inmoralidad primitiva todas las formas más o menos monstruosas de relación carnal entre individuos homosexuales.” Bénékt había “nombrado” la homosexualidad con una finalidad liberal, en una carta abierta dirigida al ministro alemán de Justicia, Leonhard, en la que pedía la supresión del párrafo 143 de la legislación penal que prohibía las relaciones sexuales entre hombres. La reacción de sus colegas médicos es la de “nombrarla” en un sentido completamente opuesto, volviendo del revés la infracción a la regla del silencio contra los homosexuales. Lo mismo sucede con el término “uranismo” que durante un tiempo se utiliza como sinónimo de homosexualidad. El término uranismo es adoptado en 1864 por Karl Heinrich Ulrichs que lo toma de la figura mitológica de Afrodita Urania citada por Platón en el *Simposio* y contrapuesta a la Venus Pandemia, es decir, vulgar: “Sea por tanto Venus una sola, uno es el Amor, pero como ellas son dos, es necesario que sean dos los amores. ¿Y cómo no pueden ser dos

las diosas? Una, la más antigua, no tiene madre y es hija de Urano, por eso la llamamos Urania, la otra es más joven, hija de Júpiter y de Dione y la llamamos Pandemia... Esto es el amor de la diosa Urania y es celeste él mismo.” Ulrichs, militante homosexual, con su teoría del “tercer sexo” intentaba refrenar la creciente homofobia. En su texto la palabra *Uring* quería decir lesbiana con el significado etimológico de “amante celeste”.

Los primeros estudios psiquiátricos sobre la homosexualidad tienen dificultades para definir la patología ya que los sujetos no presentan delirios ni déficits intelectuales. Con Pinel (1908) la “manía sin delirio” encuentra la definición de “locura moral”, tocando el campo médico-legal. Una vez fijado el ámbito de las “psicopatías perversas”, calificadas de “enfermedades morales”, las sucesivas investigaciones como la *Psicopatía sexualis* de Heinrich Kaan del año 1864 se encaminan hacia la búsqueda de un sustrato físico de los “desarreglos”. Nacen así las tesis constitucionalistas y organicistas empeñadas en sostener la existencia de un “desequilibrio psíquico congénito” como origen de una “perversión instintiva”. Estas tesis se apoyan sobre las descripciones (nosografía) de “casos clínicos” interpretados y generalizados también a los casos de comportamientos no patológicos.

Los patólogos se empeñan duramente en el trabajo de indagación de los aspectos genéticos, somáticos y endocrinos de sujetos homosexuales, buscan las “causas” que justifiquen el postulado de “desviación del estado de normalidad”. Tales causas vienen cada vez más a ser consideradas alteraciones cromosómicas particulares, alteraciones de los caracteres morfológicos sexuales, disturbios psíquicos variados o disturbios endocrinos. Médicos-ensayistas de distintas nacionalidades desde el francés A. Tardieu (1878) a los alemanes J.L.

Casper y Karl Liman (1898) distinguen entre homosexualidad "congénita" e "innata" o "adquirida" por saciedad o disgusto de los "placeres normales". Y neurólogos como Franz Anton Mesmer (1864), Jean Marie Charcot y Valentin Magnan (1882) proponen curas para las "inversiones sexuales" que se basan en extrañas terapias o en terapias experimentales como la hipnosis o el electromagnetismo. Griesinger en 1868 anuncia el "descubrimiento" de la herencia en varios casos de los que estudia. También Charcot y Magnan consideran la homosexualidad como una "entidad morbosa causada por una degeneración hereditaria". Una amplia serie de autores sostienen como causa de la "inversión" la presencia de un cerebro psíquico de mujer en el cuerpo de un hombre y viceversa. Según el italiano Paolo Mantegazza (1877) la causa de la inversión hay que buscarla en una especial disposición anatómica, por ejemplo, en los pederastas pasivos los nervios que normalmente pertenecen a los órganos sexuales terminan en la mucosa anal y rectal, por lo que define la homosexualidad como "un error de la naturaleza".

Este nuevo campo de estudio produce, sólo en Alemania, entre 1898 y 1908 más de mil volúmenes dedicados al tema de la homosexualidad. En todos estos textos acogidos al "método biológico", las "inversiones sexuales" comprenden además de la homosexualidad, la ninfomanía y el satirismo, la bestialidad, la violación y la profanación de cadáveres. Llevando al extremo esta lógica asociativa Cesare Lombroso en sus estudios de 1888, liga -como Tardieu- las desviaciones sexuales a la criminalidad considerándolas dos formas de "enfermedad moral" derivadas de una defectuosa herencia genética. Lombroso se dedica a medir como prueba de las "características primitivas" de los "degenerados", huesos, órganos sexuales y cráneos de los delincuentes, prostitutas, idiotas y "pervertidos". Para

proteger a la "sociedad civilizada" de tales individuos propugna el secuestro en manicomios y la esterilización.

Como culminación de la criminalización lombrosiana el filón nosográfico "constitucionalista" imprime un estigma degradante también sobre el lesbianismo. En el universo mágico-religioso de la medicina primitiva, la enfermedad se consideraba la sanción más importante del comportamiento social asumiendo el papel que después desempeñarán los tribunales, la policía, los maestros de escuela, los sacerdotes: el diagnóstico médico era un acto de justicia social. La sexología del diecinueve que aparece en la escena del mundo como nueva ciencia, surge anclada de modo irremediable sobre este modelo. A través de ella la sociedad patriarcal se sirve de las "enfermedades" para asegurar su propia reproducción y hacer frente a sus mutaciones internas. Así la patologización del lesbianismo lo hace objeto de una "representación socio-etiológica" que garantiza su control y la futura transmisión de este control mediante el "corpus nosográfico", la ley escrita del tratado científico. Y el amor entre mujeres, convertido en enfermedad, asume todos los significados y las características implícitas en esta noción: la enfermedad está sujeta a recesión, disuelve la integridad de la persona, implica una dependencia vital que requiere una intervención eficaz y conecta con otros hechos nefastos, historiciza y hace reversible, aunque de manera recurrente, el fenómeno.



### III. La interpretación organicista del lesbianismo

Los primeros estudios científicos sobre el lesbianismo fueron estimulados por el creciente número de divorcios que intentaron maridos cuyas mujeres se habían enamorado de otras mujeres. Los procesos, en los que se solicitaron pruebas periciales médicas, permiten a los científicos recoger documentación sobre la que basar sus análisis uniéndola a la casuística proporcionada por los manicomios y las cárceles.

En 1869 Karl Westphald, psiquiatra de Berlín, cataloga por primera vez el lesbianismo como "anormalidad congénita" publicando el caso de una mujer, "N.", encerrada el 30 de abril de 1864 en el manicomio en el que él mismo desarrollaba su labor. Los motivos del encierro se especifican en el certificado médico: "N. sufre desde los ocho años de edad un furor de amar a mujeres y además de acariciarlas y besarlas practica el onanismo con ellas." Presentando a N. como caso clínico por ser lesbiana, Westphald la usa para definir clínicamente tanto el lesbianismo como el criterio de determinación científica de la sexualidad femenina: "Se puede sin duda

constatar, con esta mujer de 31 años, que se trata de un fenómeno de inversión de la sensibilidad sexual en la que la impresión de ser una persona de sexo masculino existe desde la primera juventud sin ninguna intencionalidad... Este desarrollo nos permite considerar que, como este caso preciso muestra tal vez por primera vez y de forma indudable, existe tanto en el hombre como en la mujer una inversión de la sensibilidad sexual innata que hace que el hombre se sienta mujer y la mujer, hombre." Lo "innato" de la heterosexualidad viene aquí sancionado como un *a priori* del que se deduce el innatismo "invertido", por reflejo, del lesbianismo. La interpretación y la definición de la vida de la desventurada N. ocurrida a causa de la infelicidad de sus vivencias íntimas y de lo subalterno de su vida social en el manicomio berlinés, servirá para proporcionar el modelo y la base a los estudios "organicistas" sobre el lesbianismo durante los siguientes cincuenta años e incluso más.

La antigua culpable del delito-pecado, la lesbiana, se convierte así en una enferma cuya enfermedad se sitúa en el origen de la locura. Según el nexo arcaico mal-desventura-enfermedad (que no ha sido superado por el mundo moderno como lo demuestra el efecto SIDA), la enfermedad es una sanción a conductas sociales prohibidas. A través del concepto de enfermedad la persona definida como "enferma" es disculpada pero es despojada de su responsabilidad que se transfiere a agentes que actúan más allá y por encima de su voluntad. En el caso de N. se trata de la responsabilidad de su elección sexual.

En 1875 H. Gock publica otro caso de lesbiana internada en un manicomio, esta vez en Würzburg. Se trata de Jette B., criada hebrea, enferma de tendencia suicida. "Interrogada sobre las razones que la hacen tan infeliz admite sin avergonzarse y tranquilamente que se ha enamorado de una amiga suya, que

tiene esta pasión desde hace mucho tiempo, que ha luchado contra ella al considerarla una desgracia pero que es incapaz de resistirse. Todos sus pensamientos se dirigen a su amiga. Dice que si solamente una vez pudiera acariciarla y besarla de verdad como ella quisiera, aunque no se ha atrevido nunca a pedírselo, tal vez se remediaría su infelicidad". Gock subordina y homologa el caso a las teorías de Westphal. Ambos médicos desatienden completamente las circunstancias personales y sociales que han causado el encierro de las pacientes atribuyéndolo todo al lesbianismo.

Westphal, que es imitado en todo por Gock, llama al "fenómeno" por él estudiado "Konträr Sexualempfindung" (sentimiento sexual contrario) definiéndolo como "síntoma de un estado neuropatológico" y dando origen a una terminología durable que reasume las tesis organicistas. El término "konträr" es traducido al inglés como "inverted" por J. A. Symonds y al italiano como "invertito" por Arrigo Tamasia que en 1878 es el primero que habla del lesbianismo como "inversión sexual".

El francés Paul Moreau en su tratado de 1887 usa por el contrario el término "aberración" para describir "una anomalía del sentido genital que produce por simpatía una auténtica perversión moral" y define el lesbianismo como "el vicio vergonzoso que la antigua Lesbos ha legado a las sociedades modernas: las relaciones carnales entre mujeres, esos amores insensatos que algunos autores modernos de moda no han tenido dificultad en describir e incluso en glorificar. Estas pasiones, como todas las demás, pueden revestir un carácter patológico, dar lugar a un auténtico delirio parcial limitado a lo genital que deja intacta la integridad de las otras facultades". Es así como Moreau resuelve el problema de inscribir en la patología el sujeto lésbico que permanece "íntegro" desde el punto de vista psíquico. La socialización lesbiana es igualmente denigrada y

estigmatizada. Taxil en su libro *Corruption du siècle* (1891) dice: "Hay en París, en la alta sociedad, verdaderas asambleas lesbianas, grupos de mujeres que viven en alguno de los buenos barrios de la ciudad y que se llaman a sí mismas lesbianas y se roban entre sí las víctimas encontradas entre la clase media."

Sobre la base de estas vagas y paradójicas afirmaciones el lesbianismo resulta totalmente homologado a la homosexualidad con la única variante de que "la mujer aún siendo homosexual no es sexualmente tan sensual" (Westphal). El mismo autor en un tratado científico afirma que: "en cuanto a los actos genitales, sucede con frecuencia en las mujeres un proceso análogo a la eyaculación del hombre y el acto correspondiente se convierte en un equivalente del coito." También para los franceses Charcot y Magnan "en los dos sexos los fenómenos son idénticos y se desarrollan de la misma manera". En la identificación con la homosexualidad, el lesbianismo representa un equivalente simétrico y complementario, del mismo modo que la sexualidad femenina es considerada "complemento natural" de la del hombre. En la mayor parte de los tratados viene asociada a disturbios violentos de la sexualidad masculina y a auténticos delitos de violencia sexual. Tardieu en su *Estudio médico-legal sobre los atentados a las costumbres* (1878), que dedica a los delitos, define las relaciones entre mujeres como "perversión de los sentidos" que, como todas las "pasiones contra natura", asumen de por sí un carácter violento y de agresión clasificable entre los atentados al pudor.

No faltan las "soluciones quirúrgicas" basadas en la cliterectomía. Martineau, médico en el Hospital de Lourcine en Francia, la practica habitualmente en los años 1880-90 junto a la cauterización, y también el inglés Baker Brown que escribe en 1866 un tratado sobre las ventajas de extirpar el clítoris. Demetrio Zambaco en 1882 publica en la revista científica

"L'Encephale" un artículo sobre dos muchachas en el que sugiere la cliterectomía, práctica que la Iglesia había aceptado en 1842 por boca del médico trapense J.C. Debreyne autor del *Ensayo sobre la teoría moral considerada en sus relaciones con la fisiología y la medicina*. Jul Guerin, de la Academia de Medicina Francesa, la impone a varias jóvenes quemando su clítoris con un hierro al rojo. Se opera con bisturí, con tijeras o con el cuchillo galvanocáustico. El doctor Pouillet, en 1894, aconseja la cauterización con un bastoncillo de nitrato de plata, por precaución, de toda la superficie de la vulva. Entre otros experimentos y manipulaciones análogos Theodor S. Fleteau mide la laringe de varias mujeres lesbianas y encuentra dimensiones masculinas por lo que llega a la conclusión de que la "inversión es netamente congénita".

La obra que ejerce mayor influencia en la opinión pública y en otros estudiosos de la materia es la *Psicopatía sexualis* de Richard Krafft-Ebing (1886) que recoge las teorías más difundidas y codifica el concepto de "degeneración", hereditaria o causada por disturbios del sistema nervioso que se atribuyen a "prácticas contra natura" como la masturbación. Esta es considerada por este autor "una perversión del instinto sexual" -cuya única finalidad debe ser la procreación- que puede transmitir genéticamente la degeneración si se practica con frecuencia. El autor aporta en su libro una especie de catálogo de perversiones que enumera como sadismo, fetichismo, masoquismo, exhibicionismo, voyerismo, zoofilia y homosexualidad y que llama "actos psicopáticos". Se define como perversa toda manifestación del instinto sexual "que no esté de acuerdo con los objetivos de la naturaleza", es decir, que no tengan como finalidad la procreación. Las perversiones las divide en dos grupos: 1) aquellas en las que lo perverso es la finalidad (sadismo, fetichismo, masoquismo, exhibicionismo) y 2) aquellas en las que lo perverso es el objeto (homosexual-

lidad, paidofilia, gerontofilia, zoofilia y autoerotismo). Colocado dentro de esta casuística, el lesbianismo se encuentra en un espacio incómodo y disuasorio.

Krafft-Ebing clasifica varios "grados" de lesbianismo desde el punto de vista clínico y distingue cuatro categorías: hermafroditismo psicosexual o tendencia erótica hacia los dos sexos; homosexualidad "que se da cuando los caracteres sexuales secundarios físicos y psíquicos de una persona de sexo femenino ejercen atracción sobre otra y desatan en ésta el estímulo de actos sexuales o sentimientos eróticos hacia ella"; viraginidad, en la mujer cuyos caracteres psíquicos se acercan a los del hombre; ginandria cuando las formas físicas se parecen a las del hombre. Algunos autores observan que "los caracteres sexuales invertidos apreciables tanto en el campo psíquico como en el somático se presentan puros en mujeres heterosexuales". A pesar de todo esta clasificación se considerará válida durante mucho tiempo y se repetirá en muchos otros manuales dedicados al tema.

Krafft-Ebing divide la casuística en homosexualidad innata y homosexualidad adquirida. Para este último caso enumera las siguientes causas de producción: masturbación, falta de relaciones heterosexuales, *libido insatiata* por el matrimonio con maridos impotentes, seducción por parte de homosexuales "innatas", prostitución. Hay que decir que este autor elabora su casuística sobre la base de ocho casos clínicos de mujeres directamente observadas sobre cuarenta y cuatro casos de "perversión" que cita y que comprenden toda la documentación científica del texto.

En el tratado de Krafft-Ebing se basan numerosísimos estudiosos que llevan hasta el infinito la casuística y recalcan las tesis aducidas. El "complejo de Krafft-Ebing" perdura hasta más allá de la primera guerra mundial no obstante haberse superado sus tesis por otras investigaciones y estudios. Con

frecuencia sus tesis son recuperadas y utilizadas como "contrapeso" de las freudianas para garantizar criterios de "objetividad" o simplemente se asumen como base nosográfica perpetuando así la tendencia organicista.

La referencia a la *Psycopatia sexualis* se convierte en cita obligada como, por ejemplo, en el francés L. Thoinot (1898) que recupera el término "uranismo" para definirlo "afección congénita", también en las mujeres según un modelo idéntico al del hombre. La diferencia respecto a Krafft-Ebing es la distinción entre inversión congénita e inversión dependiente de la "degeneración mental" que se caracteriza por distintas marcas que constituyen su etiología. Thoinot afirma que las prácticas sexuales de la mujer "uranista, no son, naturalmente, muy variadas" y las reduce a tres: el tribadismo (excitación recíproca de las partes genitales por contacto o fricción), el safismo (erotismo oral) y la masturbación. Como característica psicológica específica de las uranistas señala los "celos terribles" citando como prueba un caso ocurrido en Memphis, Estados Unidos, en 1892: dos muchachas, Alice y Freda, fueron separadas por los padres que obligaron a Freda a casarse con un hombre lo que provocó la desesperación de Alice que mató a su amante a cuchilladas en medio de la calle. Esta generalización es un tanto forzada porque toma como fundamento un suceso acaecido seis años antes de que escribiera su texto en la lejana Memphis a falta de ejemplos similares en su país. A diferencia de Krafft-Ebing, Thoinot muestra escaso interés por la historia psicológica de la "uranista" ya que dice "la naturaleza de la causa importa poco porque no crea el uranismo, es sólo el desencadenante de una inversión latente". En compensación añade una categoría nueva que no menciona Krafft-Ebing: "la inversión-vicio" que es distinta del uranismo porque "no es nunca congénita sino adquirida, por tanto es artificial, no natural". El la atribuye al miedo a enfermedades o al

embarazo, a la "necesidad" como en las cárceles, al "abuso de placeres sexuales" o a "causas profesionales" como la prostitución.

También Julien Chevalier (1893) atribuyendo la homosexualidad a un "hermafroditismo orgánico" clasifica el lesbianismo en "congénito" y "adquirido". Este último, según el estudioso francés, está producido por cuatro factores sociológicos: "safismo por placer", "safismo profesional", "safismo por necesidad" y "safismo por miedo". En Chevalier, como en otros autores, la preocupación por justificar la no-elección sexual de una mujer frente al hombre conduce a la creación de una compleja casuística del lesbianismo "adquirido" que en algunos tratados excede la casuística congénita, minusvalorando la propia teoría organicista.

Un sostenedor del hermafroditismo psíquico, no orgánico (un caso aparte), es Magnus Hirschfeld fundador en 1897 del "Comité Humanitario para la justificación y la defensa de los homosexuales contra la persecución legal y social" con sede en Berlín. Este consigue hacer parcialmente visible la realidad sexual como mucho más tarde lo hará el *Informe Kinsey*. Hace rellenar a diez mil hombres y mujeres un cuestionario con 130 preguntas. El resultado revela que en la Alemania de su tiempo, con una población de sesenta y dos millones de habitantes, hay cerca de cinco millones y medio de personas "cuya predisposición constitucional es amplia o totalmente homosexual".

La figura de Hirschfeld es completamente opuesta a la ya citada de Lombroso que en un congreso internacional proclama la existencia de una "clara relación entre homosexualidad y criminalidad: el delincuente nato, el criminaloide, el delincuente habitual u ocasional, corresponden exactamente al homosexual congénito, al ambiental o al ocasional". Lombroso comienza a "estudiar" el lesbianismo en 1888, basándose en las

relaciones entre mujeres internadas en manicomios criminales. Define el tribadismo como uno de los "fenómenos propios de las mujeres prostitutas" y añade, atendiendo al texto de Moll *Las inversiones sexuales* de 1893, algunas informaciones singulares. En las "parejas tribadas", dice, "las partes activas y pasivas son siempre distintas", "la parte pasiva es la representación de la madre, y ay de ella si traiciona" y añade:

*"Las hay que se convierten en tribadas de golpe, pero confiesan que ya de niñas tenían el gusto por los juegos masculinos, por vestirse de hombre, por bailar entre mujeres, por fumar cigarros fuertes, emborracharse, cabalgar, pelearse: las hubo que comenzaron a fumar a los cinco años, que les gustaba conducir, que sentían rechazo por las labores de aguja, pero que no asumían aires masculinos más que cuando se sabían no observadas."*

El atribuye el lesbianismo "a la libido excesiva de aquellas que, para desahogarse, buscan todas las direcciones incluso las menos naturales"; a la "influencia de la demora", esto es, a la abstinencia sexual forzada en las cárceles, en los prostíbulos y en los manicomios, y advierte que "la reunión de muchas mujeres provoca por imitación en la comunidad un vicio colectivo mayor"; al hecho que "la madurez y la vejez, invirtiendo muchos de los caracteres del sexo, favorecen en las mujeres las inversiones sexuales" ya que "la vejez en sí misma es ya una especie de degeneración"; al asco que produce el abuso masculino. Lombroso concluye afirmando que el escaso número de ejemplos recogidos por Krafft-Ebing depende de que "las tendencias eróticas en las mujeres son menos agudas... el centro cortical tiene mucha menos influencia en el erotismo y tiene menos ocasión de excitarse y por lo tanto de pervertirse".

Los sexólogos de los últimos años del siglo, como Havelock Ellis y Edward Carpenter, alargan la descripción "científica" del lesbianismo a las "mujeres nuevas" que, en aquel período, eran las iguales en una dimensión política de amistad, solidaridad y deseos comunes, unidas en las primeras luchas feministas. Al estereotipo de la lesbiana se une el de la "pseudohomosexual" a la que categorizan. Muchos escritores hombres de historia de los gay han considerado las obras de Ellis y Carpenter como "progresistas" por la defensa que se hace de las "perversiones" masculinas, en ambos casos se trataba de una defensa interesada porque Ellis practicaba la urología y Carpenter era un homosexual escondido. Pero no hay nada de progresista en su opinión sobre las mujeres ni en su intención de denigrar el feminismo mediante el lesbianismo y el lesbianismo a través del feminismo; una estrategia traducida a la literatura por Henry James en *Las bostonianas*.

En *Sexual Inversion*, primer volumen (1897) de *Studies in the Sycology of Sex*, monumental obra completada en 1938, Ellis ofrece el siguiente retrato de la pseudohomosexual:

*"Los movimientos bruscos y enérgicos, la postura de los brazos, el modo directo de hablar, la inflexión de la voz, la sequedad masculina y el sentido del honor y, especialmente el acercamiento hacia los hombres, audaz y exento de timidez, sugieren con frecuencia a un observador atento la latente anormalidad psíquica. En las costumbres no sólo es frecuente el gusto por fumar cigarrillos, cosa que con frecuencia encontramos también en mujeres bastante femeninas, sino también una decidida inclinación por los puros. Hay también en ellas un disgusto y tal vez una incapacidad por las labores de punto y otras ocupaciones domésticas y, en contrapartida, una capacidad por los deportes atléticos."*

Aquí la acusación de lesbianismo está claramente usada para reprimir los primeros intentos de emancipación de las mujeres contemporáneas. Además, hay que tener en cuenta que el trabajo de Ellis se dirige a separar el lesbianismo de las amistades "inocentes" entre mujeres. La mujer "justa" para él es aquella cuya imagen viene reflejada en los siete volúmenes de su obra de forma casi obsesiva:

*"La esfera propia de las mujeres es la crianza de los hijos, el cuidado de la vida humana en la casa. La esfera primaria del hombre continúa siendo la exploración de la vida en el exterior de la casa, la industria, la invención y el cultivo de las artes... La parte de la mujer, también desde el punto de vista biológico, es más pasiva. Desde el punto de vista psíquico ella es inevitablemente el instrumento en el amor."*

Y a un ser semejante la violencia súbita le es consustancial: "Mientras en los hombres es posible rastrear una tendencia a infligir sufrimiento, o el simulacro del sufrimiento, a las mujeres que aman, es todavía más fácil rastrear en las mujeres un placer por la experiencia física del sufrimiento cuando la inflige un amante, y un gusto en aceptar el someterse a su voluntad. Esta tendencia es, ciertamente, normal." Los mismos "casos" femeninos incluidos en su propio tratado lo desmienten. Una mujer entrevistada acerca de su sexualidad afirma:

*"El sufrimiento destruye completamente mi placer... Ninguna mujer me ha dicho nunca que desea que se le haga sufrir. Al contrario, parece que el deseo de producir sufrimiento es casi universal entre los hombres... Tal vez la disponibilidad de una mujer a someterse a un sufrimiento por el placer de un hombre puede ser tomada como un placer in se. Pero*

*cuando una mujer acepta la idea del sufrimiento, creo que es sólo porque ello implica la sujeción al hombre, de ahí la asociación con el hecho de que el placer físico debe necesariamente estar precedido de la sumisión a esta voluntad."*

Sin embargo, Ellis no se rinde y su conclusión es que "la idea o la realidad del sufrimiento en las emociones sexuales es bien aceptada por las mujeres". Para demostrarlo cita la anécdota (sin mención de la fuente) de una ninfómana que, durante una clitoridectomía efectuada para "curarla", mientras el bisturí le cortaba el clítoris, "tuvo un orgasmo".

El hombre que sostenía estas tesis era el presidente de la "World League for Sex Reform". Su posición y su percepción de las auténticas dimensiones sociales del lesbianismo pueden ser equiparables a las de Frank Carpino, el "especialista" de los años cincuenta. Ellis también se encontraba preocupado por el fenómeno:

*"La homosexualidad aumenta entre las mujeres ya que nuestra moderna civilización alienta en más de un aspecto esta tendencia. El movimiento de emancipación de las mujeres por la igualdad de derechos y deberes, de libertad y de responsabilidad, de educación y de trabajo, debe ser considerado en sí mismo como sano e inevitable. Pero trae consigo ciertas desventajas. Ha alentado un aumento de la criminalidad y de la locura femeninas. Tampoco maravilla que se registre un aumento de la homosexualidad que pertenece a un grupo de fenómenos conectados."*

Para él "la inversión sexual congénita es una anomalía, una variación innata de la que se empiezan a conocer las causas; cuando llega a los extremos, es patológica como lo son

el daltonismo o el albinismo". En este caso, para Ellis, la terapia no da ningún resultado y lo mejor es no modificar las tendencias de las homosexuales; en los otros casos, en cambio, entran en juego factores psicológicos que pueden ser sometidos a terapia.

Otro "padre" de la sexología, Edward Carpenter, expresa en 1897 su alarma por las mujeres "peligrosas" que pueden cambiar este punto de vista masculino sobre las mujeres:

*"Esas no representan a su sexo; algunas son más bien masculinas en el temperamento; otras son 'homogénicas', esto es, inclinadas a unirse con el propio sexo antes que con el contrario; son ultra-rationales y culturalmente cerebrales; para muchas, los hijos son poco menos que un fastidio; para otras, la pasión sensual por un hombre es un puro absurdo que no comprenden y consecuentemente desprecian. No quiero con esto decir que la mayoría del nuevo movimiento esté fuera de la línea de la normalidad, pero no hay duda de que un gran número lo está y el curso de su progreso será, consecuentemente, curvilíneo."*

La imagen de la "desviación" femenina para una mente patriarcal, no podía ser más nítida...

También el sexólogo-Iwan Bloch en 1909 pone en guardia a las mujeres "sanas" advirtiéndole que "para la difusión de la pseudohomosexualidad el Movimiento de las Mujeres tiene mucha importancia" y afirma que "la llamada cuestión femenina es principalmente una cuestión que concierne al destino de la mujer homosexual viril". En vano protesta vigorosamente la escritora Johanna Elbesbircher en 1904 contra los que quieren encerrar en un esquema represivo a las mujeres que aman a las mujeres:

*"Se dice que el amor entre mujeres es un signo de masculinidad y también la emancipación... Pero, ¿qué es lo que*

*constituye la esencia de la homosexualidad, del amor por el propio sexo? El rechazo del sexo opuesto, del sexo masculino. ¿Cómo puede ser un rasgo masculino el amor de una mujer por otra si tenemos en cuenta que, precisamente, lo masculino es lo que se excluye? Se podría pretender lo contrario y decir que el amor de la mujer hacia otra mujer es un signo de tendencia femenina. Es una atracción femenina hacia lo femenino.*”

Su voz es superada por la del hombre de ciencia. W. Hammer, médico de Berlín, publica entre 1900 y 1914 una serie de artículos que amplían las categorías lésbicas de Krafft-Ebing con los siguientes síntomas:

*“La urniga -que es como define él a la lesbiana- no es sensible a la presencia de los hombres; una actitud firme y ruda la distingue de sus hermanas; su caminar es decidido, camina a grandes pasos; su comportamiento frente a los hombres es seguro; su manera de expresarse es con frecuencia franca; el rubor de vergüenza, en presencia de los hombres, le es extraño, más bien se le nota el enrojecimiento colérico; usa su talento para emitir juicios precisos y elocuentes; da pruebas de una finura de pensamiento y de una lógica infalible en sus opiniones y en sus razonamientos como raramente se encuentra en el bello sexo.”*

Como consecuencia, para sustraerse a la acusación de lesbianismo, una mujer que hubiera querido aparecer normal hubiera tenido que someterse a mostrar características opuestas, o sea, todos los síntomas de la imbecilidad.

También Hirschfeld, cuyas preocupaciones se centran exclusivamente en los homosexuales, refuerza la división entre lesbianas “masculinas-femeninas” y “femeninas-masculinas”. En 1914 escribe:

*“Se encuentra una categoría de mujeres que tienen una apariencia viril reforzada por su vestimenta, por el corte de su pelo, en sus movimientos y comportamiento, así como en el modo de hablar, de beber, de fumar. Muchas tienen una voz ronca y grave, rasgos duros y masculinos, son también estrechas y, en general, tienen una constitución física que recuerda a la del sexo fuerte. Entre ellas es frecuente el uso de nombres masculinizantes. Pero al mismo tiempo existe un grupo no menos considerable de mujeres homosexuales que se distinguen apenas de las otras mujeres de su misma categoría social.”*

Hirschfeld afirma que las “femeninas” no se interesan por las “masculinas” y que, por otro lado, las relaciones amorosas no pueden darse entre las “mujeres-hombre” y las “mujeres-mujer”. Con pura lógica heteropatriarcal, el psiquiatra transfiere totalmente sobre las lesbianas el concepto de complementariedad tan necesario para la imagen masculina de la mujer; y, según tal estandarización, para él el amor entre dos “mujeres-hombre” o entre dos “mujeres-mujer” queda excluido. La prisión de la patología se enriquece así con las fuertes cadenas de los roles.

La influencia de estos autores no fue secundaria en el empeoramiento de la condición de las mujeres lesbianas: constituyó el humus en el que se prendieron las raíces de la represión institucional y social. En Inglaterra el lesbianismo no había sido nunca oficialmente ilegal pero en 1921 se presenta una enmienda que atestigüa el empeoramiento del clima social. Aprovechando una modificación a la Ley sobre la Violencia Sexual, obtenida gracias a la lucha de las mujeres y destinada a elevar la edad del posible “consentimiento” de la víctima a los 16 años, los conservadores introducen el siguiente artículo: “Todo acto de indecencia entre mujeres será un delito punible del mismo

modo que un acto similar cometido por hombres entre sí." La enmienda no pasó por un pelo, pero destruyó completamente la ley propuesta así como las teorías científicas que constituían su base destruyeron la imagen de las lesbianas.

Naturalmente la casuística organicista encontró nuevo vigor en el clima de creciente racismo que, en el ámbito científico, alimentó la ideología nazifascista en Europa. En Italia, en particular, las teorías lombrosianas dejan un rastro profundo e indeleble. Leonardo Bianchi, psiquiatra neuropatólogo y Ministro de Instrucción Pública en 1905, atribuye las "anomalías del instinto sexual" al "error evolutivo tanto en los órganos internos como en los centros nerviosos que los representan" distinguiéndolas en "cuantitativas y cualitativas". Para él la mujer "cuantitativamente lesbica" es frígida y tiene el útero infantil; "se diferencia difícilmente de las mujeres más evolucionadas y toma marido por razones sociales y porque ni ella ni los demás conocen su frigidez"; posee un "idealismo erótico que se traduce en una inspiración mística con vaga representación de la vida sexual"; en cambio, cuando en ella se nota una "exuberancia del instinto sexual" esto deriva de que es "histérica". La lesbiana "cualitativa" para Bianchi se trata de una "invertida masculiniforme" y generalmente con taras hereditarias. El la describe así:

*"De caderas estrechas y brazos delgados y musculosos, con pelos en el rostro y en los antebrazos y con el clítoris largo y eréctil. Le repugna el hombre: prefiere vestir de hombre, tiene aires de chulo, ama a las mujeres. Ordinariamente subyuga a un tipo ultradébil de mujer que cede al amor de la virago: a veces va a los burdeles a desfogar su instinto irrefrenable por las mujeres... La más degenerada de las dos mujeres es la activa."*

Para Bianchi el "error" que da origen a la inversión es "un sistema nervioso de hombre encerrado en un cuerpo de mujer" y esto es un hecho congénito ya que en estos casos "el hermafroditismo embrional se transforma en monosexualidad somática más o menos completa, con sexualidad psíquica opuesta".

También en el manual *Enfermedades mentales* (1914-16) de Tanzi-Lugaro encontramos la afirmación "hay una enorme diferencia entre la virago que desdeña a los hombres difundiendo propaganda homosexual entre las amigas más femeninas y la amiga complaciente que por exceso de servidumbre femenina se deja seducir y llevar a prácticas homosexuales". Y "entre las mujeres invertidas son raras las que miran hacia un rol decididamente activo: éstas presentan también anomalías como la hipertrofia del clítoris, lo que está en armonía con su forma de ser". Se muestra la división entre lesbiana "activa" y por tanto "mala" y lesbiana "pasiva" o "buena" porque todavía está disponible para los hombres.

La doctrina somática de la homosexualidad y del lesbianismo comprende la indicación terapéutica de la acción sobre el sistema endocrino. En otras palabras, se ha tratado de curar -a veces con éxito devastador- el comportamiento sexual no hétero-orientado con la introducción en el organismo de preparados hormonales o con injertos o trasplantes glandulares. En los casos en los que se diagnosticaba "lesbianismo adquirido" no faltaban las propuestas de "tratamiento desprogramador" siguiendo los estudios de Pavlov que había obtenido una cierta credibilidad sobre todo en los países anglosajones (Hull 1943).

En el ámbito italiano la terapia endocrina ha tenido una larguísima aplicación difundida en numerosos tratados. El de Giovanni Franceschini, *Vida sexual-Fisiología y ética* (1935) es un "clásico" en su género. La homosexualidad misógina

latente de su autor se expresa ampliamente en la afirmación de que "la naturaleza ha sido más generosa con sus dones de belleza hacia el macho que hacia la hembra". Defiende la primacía estética del hombre con risibles argumentaciones zoológicas, justificando la admiración por las mujeres con la "superación del sentido estético por el instinto reproductivo"; imputa al sexo femenino deficiencias anatómicas y "formas inelegantes y groseras" afirmando significativamente: "El cuerpo femenino es con frecuencia menos perfecto que el cuerpo masculino y quien -como médico- haya podido ver, por razones profesionales, muchos desnudos, sabe como es más fácil encontrar bellos cuerpos masculinos que bellos cuerpos de mujer." A pesar de su patente homofilia Franceschini define la homosexualidad como "una perversión erótica" derivada de "la distrofia de algunas partes del aparato genital" que él sugiere sustituir por un trasplante siguiendo la técnica del alemán Steinach. Según él al tener la "erotización anormal y la normal un sustrato endocrino" el problema puede ser resuelto en el hombre "eliminando los testículos feminizantes y sustituyéndolos por unos normales" y en las mujeres haciendo la misma operación con los ovarios. Para este sostenedor de la línea hormonal "la feminidad es un producto de la función ovárica" y puede ser "realzada" mediante una manipulación de los órganos genitales ya que "los ovarios representan a la mujer".

Otro representante de la línea endocrina, Nicola Pende, durante el fascismo inventa los llamados "índices biométricos de la feminidad" basados en medidas eurítmicas del cuerpo de la mujer al que corresponden varios tipos de "feminidad morfológica". No usa, como es obvio, el término "lesbianismo", sino los de "masculinismo" o "virilismo" que se manifiesta con efectos somáticos asociados a "carácter enérgico" y "escasa o ninguna atracción por el hombre". Pende atribuye el lesbianismo "al desarrollo exagerado de la

glándula timo". En este "síndrome hipertímico" dice "la desviación más frecuente es la tendencia homosexual que golpea sobre todo a las muchachas y casi nunca toma la forma somática limitándose generalmente a una atracción afectiva exagerada por personas del mismo sexo que en nada se diferencia de la pasión amorosa".

La casuística organicista, ampliamente ilustrada en este capítulo, ha tenido los efectos más deletéreos y crueles sobre la existencia de las lesbianas porque ha producido las bases ideológicas y científicas idóneas para avalar y justificar incluso su internamiento en los campos nazis donde eran señaladas con el triángulo rosa. El "método biológico" representa la explicación pseudocientífica más antigua del lesbianismo considerándolo determinado por factores bioquímicos. La identidad de estos factores, como hemos visto, ha sido poco a poco localizada en los genitales externos, en aberraciones cromosómicas, en determinantes genéticas, en las secreciones del tejido de las gónadas, en las secreciones hormonales y en la sangre, en características psicofísicas desviadas de la norma, etc., etc. Las descripciones citadas han transmitido durante más de medio siglo esta imagen social del "Cuerpo Lésbico" hasta que el método psicoanalítico empezó a sugerir otra distinta pero también falseada: una imagen no ligada al cuerpo sino a la psique, y como siempre y una vez más, la imagen proyectada sobre la mujer de la sexualidad masculina.